

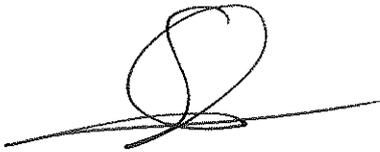
Badajoz 20 de mayo de 2015

Vicedecanato de Ordenación Académica  
Facultad de Ciencias

Reunidos los miembros del tribunal para evaluar los TFG del Grado en Física

ACUERDAN:

Que los criterios de evaluación a aplicar en el curso 2014/15 serán los que se especifican en la Guía Docente del Trabajo Fin de Grado de Física y que se recogen en el Anexo adjunto.



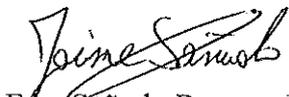
Fdo: Bravo Yuste, Santos  
*Presidente*



Fdo: Garrido Acero, Juan  
*Vocal*



Fdo: Vega Reyes, Francisco\*  
*Secretario*



Fdo: Sañudo Romeu, Jaime  
*Suplente*



Fdo: Navarro González, Juan Antonio  
*Suplente*

\*Autoriza la firma al no estar presente por una estancia fuera de la Universidad de Extremadura y estar de acuerdo con los criterios de evaluación aprobados

**ANEXO**  
**GRADO EN FÍSICA**  
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO**  
**CURSO 2014-15**

**-Memoria y estructura del trabajo**

La portada del TFG deberá ajustarse al modelo normalizado de la Facultad de Ciencias. Seguidamente irán las páginas (según modelo en la guía docente) e incluye el Certificado del tutor.

La extensión de la memoria estará comprendida entre 20 y 100 páginas, incluida índice y bibliografía.

El texto principal del documento se realizará a doble cara, a espacio y medio y tipo de letra de tamaño 12 puntos. Los márgenes superior e inferior del documento serán de 2.5 cm, y el margen izquierdo y derecho de 3 y 2.5 cm, respectivamente.

La memoria deberá incluir:

- Índice
- Resumen en castellano y en inglés
- Objetivos
- Núcleo del trabajo (la estructuración en los diferentes apartados como antecedentes, materiales y métodos, resultados y discusión estará condicionada por las características del trabajo)
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos (si los hubiera).

**- Presentación y defensa**

En secretaría, junto a la solicitud de defensa, deben adjuntarse 4 copias de la memoria del TFG. Una copia en pdf sobre soporte CD o DVD, para depósito; y tres copias en papel para el tribunal. También deben presentarse los certificados que acrediten las competencias transversales establecidas por la UEx sobre el dominio de las TIC's y sobre el conocimiento de un idioma moderno.

Las competencias transversales sobre dominio de las TIC's y conocimiento de un idioma moderno, se acreditarán por cualquiera de los procedimientos regulados en el "Sistema de acreditación de las competencias generales del dominio de las TIC's y conocimiento de idioma" aprobado por la Universidad de Extremadura o por aquel órgano en quien delegue o tenga potestad para regular a tal efecto.

Para la defensa pública del TFG, el estudiante dispondrá de entre 15 y 30 minutos. Después, los miembros del tribunal podrán mantener una discusión o debate con el estudiante durante un tiempo máximo de 30 minutos.

### **- Evaluación**

Los instrumentos de evaluación que se emplearán para el TFG serán los siguientes:

- Memorias e informes, con un peso del 40% de la calificación final
- Participación activa, con un peso del 30% de la calificación final
- Exposición y defensa, con un peso del 30% de la calificación final

La evaluación del TFG corresponde a un tribunal. El tribunal para el Trabajo Fin de Grado así como de elección del director y tema del mismo en el Plan de estudios se realizará de acuerdo con la normativa de la Facultad de Ciencias.

La repercusión de estos tres instrumentos de evaluación en la calificación final se aplicará, de manera homogénea, a todos los TFG evaluados durante ese curso.

Mediante la presentación de memorias e informes se evaluarán las competencias C11, C12, C13, C14 y C16. Mediante la participación activa se evaluarán las competencias C11, C12, C13, C16 y C19. Finalmente, mediante la exposición y defensa del Trabajo de Fin de Grado se evaluarán las competencias C11, C12 y C13.

El alumno en su exposición deberá demostrar su dominio de las TIC mediante el uso de medios informáticos apropiados (uso de ordenador, cañón de video, pizarra electrónica, etc.).

Tanto la memoria escrita, como la defensa ante tribunal, podrán realizarse total o parcialmente en inglés.

En la evaluación de la memoria/informes, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

#### ***1. Contenidos generales***

##### **1.1 Resumen**

1.1.1 ¿Destaca los aspectos más relevantes del trabajo?

1.1.2 ¿Es razonable su extensión?

1.1.3 ¿Es correcta la versión inglesa?

##### **1.2 Antecedentes y estado actual del tema**

1.2.1 ¿Está la bibliografía debidamente relacionada con el tema del trabajo?

1.2.2 ¿Se ha utilizado bibliografía reciente?

1.2.3 ¿Constituye el estudio de la literatura un análisis crítico con ideas propias del estudiante?

1.2.4 ¿Queda claramente definida la situación actual del tema, con los aspectos ya establecidos y los aspectos por resolver?

##### **1.3 Objetivos**

1.3.1 ¿Están claramente definidos?

1.3.2 ¿Son viables a la vista del conocimiento científico/técnico actual?

- 1.3.3 ¿Quedan claros los beneficios o logros a alcanzar con cada uno de ellos?
- 1.4 Metodología y plan de trabajo
  - 1.4.1 ¿Está claramente definida y justificada?
  - 1.4.2 ¿Son adecuados los métodos previstos a la vista de los objetivos propuestos?
  - 1.4.3 ¿Está bien estructurado y es viable el plan de trabajo?
  - 1.4.4 ¿Esta debidamente especificado el equipamiento necesario para la realización del proyecto?
- 1.5 Resultados
  - 1.5.1 ¿Están claramente expuestos?
  - 1.5.2 ¿Son adecuadas y explicativas las Tablas, Gráficas e Ilustraciones?
- 1.6 Discusión y conclusiones
  - 1.6.1 ¿Está la discusión centrada en los objetivos y resultados obtenidos?
  - 1.6.2 ¿Están las conclusiones adecuadamente especificadas?
  - 1.6.3 ¿Son coherentes y fundamentadas en los resultados?

## **2. Exposición y defensa**

- 2.1 ¿Se ha expuesto el proyecto de forma clara, concisa y completa?
- 2.2 ¿Se ha ajustado al tiempo previsto?
- 2.3 ¿Ha demostrado el estudiante conocimiento del tema en el debate
- 2.4 ¿Ha demostrado el estudiante dominio oral del inglés?

En función de la naturaleza del TFG, el tribunal decidirá si todas o parte de las cuestiones citadas anteriormente formarán parte de la evaluación de la memoria y/o la exposición.

Para la evaluación de la participación activa o actividades de seguimiento el tribunal contará con un informe del tutor/es académico/s. Dicho tutor/es entregará en la secretaría de la Facultad el informe confidencial. Desde secretaría se hará llegar al tribunal dicho informe para que sea tenido en cuenta en la evaluación.

El tribunal deliberará sobre la calificación a puerta cerrada.

Las calificaciones y sus revisiones se regirán por la normativa vigente de evaluación de la UEx. El sistema de calificaciones se ajustará en cada momento a la legislación vigente.

Actualmente es el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5o. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 – 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el

número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

El Centro publicará un listado con los trabajos y calificaciones otorgadas en cada convocatoria, conforme al artículo 10 de la normativa de evaluación de la UEx.